



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2004

NÚM. 18

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que exponga su valoración respecto al informe realizado por la Defensora del Pueblo en torno a la escolarización de los [inmigrantes](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que exponga su valoración respecto al informe realizado por la Defensora del Pueblo en torno a la escolarización de los inmigrantes.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen los señores Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Ramírez Erro, Cristóbal García, Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 10).

En el segundo turno toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Consejero (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para que exponga su valoración respecto al informe realizado por la Defensora del Pueblo en torno a la escolarización de los inmigrantes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero, Luis Campoy, y al Jefe de Gabinete, José Manuel Santana. La comparecencia de esta tarde viene solicitada por los grupos Eusko Alkartasuna y Partido Socialista para que el Consejero exponga su valoración respecto al informe realizado por la Defensora del Pueblo en torno a la escolarización de los inmigrantes. Tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenas tardes, señor Presidente, arratsalde on guztioi, Parlamentari jaun-andreok, señoras y señores Parlamentarios. Agradecemos la presencia del señor Consejero y del señor Santana en esta Comisión para darnos información sobre una problemática que constituye uno de los retos fundamentales, y coincidirá conmigo, señor Consejero, en que es el reto de la inmigración, de acoger a la inmigración, de ser capaces de integrarla y de crear una sociedad dentro de la pluralidad que con ricos matices pueda encarar el futuro en clave de progreso, de justicia y de democracia. Para esta integración y para dar una correcta respuesta al reto de la inmigración coincidirán también conmigo, señor Con-*

sejero y señores Parlamentarios, en que es fundamental articular sistemas y estrategias encaminadas a una educación de los inmigrantes. De ahí la preocupación del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna y la solicitud de esta comparecencia, dado que si ya de por sí el problema es merecedor de una atención especial por parte de esta Comisión, el informe realizado por la Defensora del Pueblo referente al curso 2002-2003, pone de manifiesto que la concentración de alumnos inmigrantes y de minorías étnicas en los cuatro colegios públicos de la ciudad de Tudela provoca un progresivo proceso de marginalización que amenaza con desembocar en situaciones de segregación y en la creación de guetos educativos, es decir, el informe, al parecer, recogía una serie de datos de los cursos 2002-2003 referentes a una progresiva guetificación en colegios públicos mientras que en colegios concertados, también sostenidos con dinero público, no se producía esta acumulación por decirlo así, valga la expresión, de inmigrantes.

Nosotros consideramos que hay que gestionar con mucha delicadeza, mucho tacto, inteligencia y profesionalidad también la cuestión de la inmigración, es un tema muy sensible, por lo que consideramos necesario o pertinente que usted pueda aportarnos toda la información de que disponga acerca de las estrategias que va a seguir su departamento para que el reto de la inmigración sea correspondido desde la racionalidad y desde el acierto.

Por lo tanto, poco más hay. Nos gustaría que su información no se quedase exclusivamente en Tudela, ni tampoco en una respuesta al informe

realizado por la Defensora del Pueblo, sino que nos gustaría conocer cuáles son las líneas estratégicas fundamentales de su departamento para encarar el problema de la educación y si, efectivamente, puede asegurarse o puede haber indicios de que se está produciendo una concentración excesiva en determinados colegios fundamentalmente públicos frente a unos colegios concertados que no tienen por lo menos los mismos porcentajes de matriculaciones de inmigrantes. En cualquier caso, agradecemos nuevamente su presencia y estaremos atentos a la información que nos pueda dar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo también, sin ánimo de interpelar al Consejero en este momento sino de exponer lo que pretendemos y escucharle, quiere mostrar la preocupación por esta cuestión. La verdad es que no es un tema nuevo en esta Comisión, como es lógico, pero es un tema que se ha complicado grandemente en el sistema educativo en Navarra en los últimos años, y mi grupo lo que pretende a estas alturas del curso político, incluso cuando ya pueden conocerse estas prematriculaciones, es conocer cuál es el estado de la cuestión, y no niego que con ciertos prejuicios previos respecto al tema, por eso preguntamos cuál es la situación actual del sistema educativo con los últimos datos que el señor Consejero conozca o que tenga suficientemente elaborados como para poder darnoslo de una forma razonable, qué medidas de apoyo ofrece el Gobierno de Navarra a estos centros que escolarizan al alumno inmigrante en mayor número que otros y qué consideraciones hace respecto a estas medidas de apoyo que al principio de curso suele haber. Yo reconozco que las orientaciones del Departamento de Educación para la escolarización del alumnado inmigrante en su momento eran muy buenas, pero me gustaría saber si luego se han ayudado de medios para que se puedan aplicar.

Y, por último, una cuestión muy concreta que mi grupo cree que debe ponerse encima de la mesa siempre que planteamos esta cuestión es si la enseñanza concertada en su globalidad tanto en castellano como en euskera cumple sus obligaciones en materia de escolarización de alumnos inmigrantes, porque yo creo que es un hecho bastante objetivo y demostrable que el grueso del problema que crea la escolarización de estos alumnos lo sufre la enseñanza pública, y me gustaría saber si se ha hecho algún análisis más o menos objetivo de qué comportamiento tiene la enseñanza concertada en castellano respecto a esta cuestión pero también la enseñanza en euskera, no vaya a ser

que el estatus que se tiene y las dificultades que se tienen de acceso a un nuevo idioma puedan también provocar diferentes tratos respecto a este problema. Yo creo que por más que hable no voy a explicar mejor el problema porque está detectado por todas sus señorías y, por tanto, me callo y espero la respuesta del señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): Gracias, señor Presidente. Sintetizando las dos peticiones de comparecencia, entiendo que hay tres temas: una cuestión sería la valoración del informe de la Defensora del Pueblo sobre inmigración; otra cuestión sería la situación actual de la inmigración en Navarra, con esa matización de si todo lo sufre, en palabras del señor Cristóbal, la enseñanza pública y no así la enseñanza concertada en su doble acepción de concertada-privada propiamente dicha e ikastolas; y una tercera área, que serían las medidas que hay actualmente y otras previstas para el futuro inmediato, que sería el curso 2004-2005. A mí me gustaría intentar dar una respuesta del modo más completo que me sea posible. Tiene sus dificultades porque el tema es complejo para hacerlo hablando y con un tiempo, además, que entiendo que es escaso. Antes que nada quisiera dar una primera impresión a la petición de comparecencia, con ánimo luego de ir explicando a lo largo de mi intervención esas cuestiones.

Yo partiría diciendo, como dice el portavoz de EA, que uno de los retos fundamentales es la diversidad, incluyendo que algunos colegios que están sufriendo este tema de la inmigración dicen que no descubren problemas que no existiesen antes de la inmigración, que lo que hace la inmigración es descubrirnos otros temas que ya había en el trato a la diversidad porque la persona humana es diversa en sí misma, sea del color que sea, aun todos del mismo color también somos diversos. Por tanto, aquellos problemas que ya existían en la enseñanza de calidad para la diversidad se descubren más claramente con la inmigración, esto al decir de colegios, no del Consejero en este caso. Lo que hacen es descubrir unos déficit que ya había y hay algunos colegios que dicen que de problema, nada, que la multiculturalidad es riqueza y que además ha servido para el sostenimiento de algunos colegios que gracias a los inmigrantes están abiertos porque, si no, hubiera habido que cerrarlos. Eso ha sido dicho por algunos de los directores y profesores, entonces, ésta yo creo que es la complejidad de la que hablaba al hablar del tema, no es tan unilateral ni tan simple. Es complejo y es poliédrico.

Para intentar conducirme a mí mismo, no a ustedes, trataría cuatro apartados: uno, la importancia que para el Departamento de Educación ha tenido y tiene este tema de la inmigración; un segundo, que sería la valoración sobre el informe de la Defensora del Pueblo sobre este tema, que digo ya de antemano que es digno de tenerse en cuenta, como no podía ser menos, hacer públicos los datos que les ha facilitado el propio departamento con los que nosotros ya estábamos trabajando, y hacer sobre ello algunas matizaciones. Un tercer punto sería la situación actual de la escolarización inmigrante y, en cuarto lugar, las medidas actuales que se están aplicando y otras que se prevén para el futuro inmediato, como he dicho antes.

Antes de entrar de plano en el tema, me gustaría dejar patente la importancia que ha tenido y que tiene en el tiempo que lleva este departamento, como me consta que ha tenido para los anteriores Departamentos de Educación.

Antes de entrar a analizar, diré que, en primer lugar, la propia estructura orgánica del actual Departamento de Educación incorporó una sección denominada de Multiculturalidad e inmigración, la puso como servicio, lo cual es indicativo al menos gráficamente de la voluntad de este departamento de darle la importancia que requiere el tema.

En segundo lugar, ya en mi primera comparecencia ante esta Comisión hablaba de prestar la debida atención al nuevo desafío de las necesidades educativas derivadas del fenómeno de la inmigración, velar por que no se dé una dualidad excluyente, consiguiendo una distribución equitativa del alumnado entre los centros escolares.

En tercer lugar, en mi comparecencia del pasado octubre para dar cuenta de los efectos de la aplicación de la LOCE en Navarra, avancé las líneas generales de trabajo, que precisé y expliqué más detalladamente en la última comparecencia referida a la LOCE del pasado 17 de marzo, dando cuenta a sus señorías de las líneas generales del decreto foral de atención a la diversidad que estábamos preparando en ese momento, lo cual indica nuestro interés por el tema.

En cuarto lugar, en la Orden Foral de 3 de febrero de 2004 para el curso 2004-2005, se incorporaban las comisiones locales de escolarización, como función básica de propiciar y garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso en los centros de la Comunidad Foral.

En quinto lugar, quiero señalar que el pasado 1 de abril tuvo lugar la primera reunión con todas las entidades implicadas para presentarles la propuesta de creación de las comisiones locales. A esta reunión asistieron representantes de los ayuntamientos, sindicatos, patronales y Federación de

Municipios y Concejos, y el próximo viernes, por cierto, tendremos una segunda reunión para conocer sus propuestas y concretar detalles.

He creído conveniente esta introducción para que no se albergase ninguna duda al menos vocacional y de interés por parte del departamento en el tema que nos ocupa.

Y entrando ya en los informes de la Defensora, hay dos expedientes diferentes, iniciados por circunstancias diferentes, aunque hechos públicos en las mismas fechas y por los mismos medios.

El primero de los expedientes se inicia con la queja presentada ante la Defensora del Pueblo en febrero de 2003 por la presidenta de la apyma Virgen de la Cabeza, de Tudela, y el segundo de los expedientes es una actuación iniciada de oficio para determinar si la concentración de alumnado de origen inmigrante se está produciendo también en los centros educativos de infantil y primaria de otros municipios, y pone el caso de Pamplona como ejemplo de otros municipios. Son pues dos informes, uno a petición de la presidenta de una apyma y el otro de oficio para ver si aquello que está ocurriendo en Tudela también está ocurriendo en otras ciudades de Navarra, y coge como ejemplo a Pamplona.

En cuanto al informe de Tudela, los porcentajes que arroja son conocidos por sus señorías, tiene en cuenta seis colegios y, luego, a ese tanto por ciento de inmigrantes le añade el tanto por ciento de personas discapacitadas o personas de otro origen socioeconómico inferior, como son el de raza gitana, y entonces de todo hace un bloque y adjudica a los inmigrantes el tanto por ciento de gitanos. Es claro que los gitanos no son inmigrantes, aunque son dignos de la diversidad en un centro, pero no debería entrar en un informe de la Defensora del Pueblo, no se debería unir los gitanos a los inmigrantes, porque hasta ahora, que entendamos, no son sinónimos, tampoco antónimos. Es una matización que yo debía hacer en ese sentido.

Estos centros resultan ser Elvira España y Virgen de la Cabeza, que pueden llegar a convertirse en auténticos guetos educativos.

Dice también la Defensora que las conductas denunciadas en el escrito de queja sobre la posible inadmisión de este alumnado en estos centros o su derivación a otros –se está refiriendo a los concertados– no resultan acreditadas. No dice ella que la no acogida por parte de los concertados se haya podido acreditar. Se acredita que hay menos alumnos, pero no que los echen y que no los admitan.

Antes de realizar un análisis propio del departamento, nos gustaría escuchar a sus señorías la valoración que hacen algunos colegios, que son los que están a pie de obra más que el departa-

mento sobre estos informes de la Defensora del Pueblo.

Con referencia al claustro de profesores del colegio público Elvira España, adjuntan un dossier con los datos de escolarización, iguales ambos, de todos los centros de Tudela, públicos y concertados, con la evolución de la población escolar desde siete cursos atrás.

Comienza el informe de Elvira España agradeciendo a la Defensora del Pueblo el interés por los inmigrantes y por los colegios de Tudela que más inmigrantes acogen. Dice textualmente: "Nos parece obvia la conclusión central del informe, una distribución más equilibrada del alumnado inmigrante ayudaría a su integración escolar y social". Están de acuerdo, y el Departamento de Educación también.

En cuanto a la forma, califican la difusión del informe de inoportuna, por coincidir con el inicio de las preinscripciones. Y se pregunta el claustro: Si el informe solicitado hace un año ya estaba elaborado, ¿no era posible haber esperado a terminar las preinscripciones?, ¿por qué darlo a conocer ahora?. Según se les informa desde la oficina de la Defensora, se desea que el Departamento –el de Educación, es obvio– no prolongue esta situación un año más.

Y ellos se preguntan si en tal caso no era mejor remitir ahora el informe al departamento y para qué hacerlo a la prensa, si quien tiene que solucionar las prescripciones es el departamento.

Con los datos de escolarización de octubre de 2003, califican las conclusiones ya expuestas de inexactas e incorrectas. Dice el claustro de Elvira España: al contraponer centros públicos a concertados, ya que sólo se comenta la concentración de minorías en dos centros públicos y nada dice de los otros dos centros públicos que no concentran minorías tampoco, luego decir que en Tudela se concentran en los públicos y no en la concertada es faltar a la realidad, porque hay públicos también en Tudela que no concentran inmigrantes. Luego yo creo que es un error simplemente, no va más allá que un simple error de interpretación de datos.

Dice el informe elaborado por el colegio Elvira España que es inexacto concluir que los dos centros públicos estén en un progresivo proceso de marginalización, porque la situación de nuestro colegio ha sido bastante peor en el pasado, y dan los datos, hasta tal punto que estaba a punto de cerrar y ahora está boyante y va bien.

Dice Elvira España que el hecho de escolarizar a inmigrantes no es un problema, como se asocia en el informe: inmigración igual a problema. Muy al contrario, los inmigrantes argentinos o uruguayos, europeos del Este y los de oriente son una riqueza para el grupo clase y se integran rápidamente a

nivel escolar y social, superada la etapa del aprendizaje de la lengua. Tampoco este centro es el colegio de gitanos, como dice el informe, pese a que hay 30 entre 341 alumnos, no es un colegio de gitanos. Dice que lo importante no está en ser gitano, inmigrante o autóctono, el problema puede estar, y de hecho está, asociado a los hábitos y valores familiares y sociales o a algún alumno concreto. De ahí que yo dijera de antemano que no aumenta la inmigración, el problema es que ya existía la problemática de la diversidad.

Solicitan que las autoridades públicas, y en eso me tengo que incluir en el Departamento de Educación, estén alerta con el uso del lenguaje al denominar a ciertos centros de guetos, centros de gitanos, porque buena parte de los alumnos no plantean problemas y etiquetas de este tipo llevan a estigmatizarlos, diferenciarlos y son causa de disuasión escolar. De tal manera que este informe lo que hizo fue bajar la matrícula en ese centro, y es difícil la integración de esas maneras. Voy a dejar ya el colegio de Elvira España, si ustedes lo permiten.

El informe de Pamplona. Como ya les he comentado antes, el segundo informe es una actuación iniciada de oficio, y dice que si eso que ocurre, esa marginización que hay en Tudela se dará también en otros puntos de Navarra, y elige Pamplona.

Y dice que en el curso 2002-03 la población escolar era de una cantidad de alumnos de los cuales el 43 por ciento se matriculan en centros públicos, de la totalidad de la población, no de los inmigrantes. El 43 por ciento en públicos, el 57 por ciento en concertados.

Luego habla de los inmigrantes, la cifra total de inmigrantes era de 1.248, de los cuales el 69 por ciento se encontraba escolarizado en centros públicos y el 31 por ciento en centros concertados.

Pero a este porcentaje del 31 por ciento el informe de la Defensora se refiere como un porcentaje mínimo del alumnado inmigrante. Cuando antes había puesto el grito en el cielo con el 27 por ciento en Elvira España. Yo creo que la equivalencia no es adecuada. Si el 27 por ciento es ir a un gueto, yo creo que el 31 será aún más gueto, no menos, matemáticamente hablando.

Analizando los datos separadamente por centros, se observa que los 857 alumnos inmigrantes que se escolarizan en la red pública, lo hacen en 19 centros, 16 de los cuales son centros en castellano –G– y sólo 3 centros de modelo D, en contestación a PSN, y además de una manera insignificante, dice la Defensora del Pueblo, porque 4,2 por ciento en Patxi Larrainzar –9 alumnos–, 0,9 por ciento en Axular –2 alumnos– y 0,6 por ciento en Hegoalde –2 alumnos–. Luego lo de concertado

o no concertado, público o no público, es complejo. Yo creo que tenemos que llegar a matizar más, señorías, si queremos solucionar el problema de la diversidad, no tanto de la inmigración, sino de la diversidad de nuestros hijos.

Hace otras consideraciones pero me gustaría dar la opinión –vino en la prensa– de un director de un centro de Pamplona que tiene un 31 por ciento de inmigrantes en su centro, y dice “Las cifras que se dan nos han sorprendido porque no pensábamos que teníamos extranjeros. Teníamos 378 alumnos y alumnas encantadores, trabajadores, altos, bajos, flacos, gordos, morenos, rubios, negros, que hablan más de un idioma; que si 117 es el 31 por ciento de 378 somos más afortunados que los del 6 por ciento –dice ese director y es interpretable–, que si a la Defensora del Pueblo le parece que nuestra situación es grave y preocupante, a nosotros no, porque el futuro es intercultural y lo que hay es que educar interculturalmente. Es el futuro, por tanto, eduquemos para el futuro, no para el ayer, ni siquiera para el hoy, sino para el pasado mañana”. Y este director dice eso.

“Podríamos poner muchos ejemplos –dice el director– en los que la nacionalidad es una anécdota que a nosotros no nos quita el sueño en nuestra tarea diaria”. Son otros los problemas, dice el director, no es la nacionalidad, son otros los problemas. La situación educativa en la que nos encontramos no es muy distinta a la que teníamos antes. La culpa de nuestros males no es de los que vienen de fuera, dice él.

Respecto a la valoración del departamento sobre el informe diremos que puesto que las recomendaciones que hizo la Defensora al departamento son exactamente las mismas en ambos informes, quiero reproducir ahora la contestación que le dimos. Y decíamos. Punto uno: el Departamento de Educación facilita todo tipo de información a padres, madres y colectivos sociales implicados en este campo respecto a las condiciones de acceso a los centros educativos de la Comunidad Foral, con objeto de garantizar el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, al centro libremente elegido. Ésta es, precisamente, una de las funciones que se asignarán a las comisiones locales de escolarización, a través de las cuales se intensificarán las campañas de información y difusión oportunas.

Punto dos. El departamento, así mismo, ejerce, a través de la inspección técnica, los mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes respecto al proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

Tercero. El Departamento de Educación adoptará, igualmente, las medidas oportunas tendentes

a lograr un mayor equilibrio en la distribución del alumnado inmigrante entre centros públicos y concertados.

Cuarto. El Departamento de Educación está permanentemente informado de las necesidades reales de los centros que se mencionan en los informes, ya que tanto el Servicio de atención a la diversidad, multiculturalidad e inmigración como la propia inspección técnica y de servicios mantienen contactos frecuentes y periódicos con todos ellos, proponiendo y adoptando, en cada caso, las medidas concretas de apoyo necesarias.

Con ello simplemente quiero insistir en algo que he recalado al principio: la atención del departamento a la escolarización de alumnos procedentes de la inmigración es una prioridad en el departamento y para el próximo viernes, como les he comentado, tendremos, supongo, quisiera creer, una última reunión para acordar en qué van a consistir esas comisiones locales, y sus señorías ya tienen una relación de las localidades en las que se han establecido.

Con esto yo daría por contestado al informe de la Defensora del Pueblo.

Vendría una segunda parte de la comparecencia, que es la que ustedes tienen sobre la mesa, que son todos esos datos sobre situación de la escolarización. Ahí pone una serie de análisis y se va diciendo. Yo no quisiera decir algo de lo cual me arrepintiese, pero, según los datos y lo que dicen los centros y lo que me dicen los servicios, no es tan fiero el león como lo pintan, si me permiten ustedes la frase, porque en realidad de necesidades educativas, entrando todos, inmigrantes, no inmigrantes, etcétera, son el 8 por ciento, el 10 por ciento, es decir, que no tienen relación cuando un centro tiene el 31 por ciento de inmigrantes o tiene el 70 por ciento de inmigrantes, porque no todos los inmigrantes son problema, sino que muchos de los inmigrantes no son problema y si son muchos de los que no son inmigrantes, son problemas entre comillas, para ser tratados y enfocados desde el aspecto de la diversidad. Yo, como tienen ustedes todos estos datos, y en ánimo de adelantar la cosa, me lo ahorraría en principio, no para las preguntas, pero sí para exponerlo.

Las conclusiones que podríamos sacar de esto serían, en síntesis, que en la zona de Pamplona son siete los centros públicos que presentan un porcentaje superior al 30 por ciento de alumnado extranjero, pero el alumnado extranjero con necesidades educativas específicas es inferior al 10 por ciento, y creo que ése es el dato que interesa, no el dato del número de inmigrantes, sino de aquellos inmigrantes que tienen necesidades educativas, que son el 10 por ciento.

En la zona de la Ribera, o sea, en los pueblos alrededor de Tudela, el número de extranjeros con necesidades educativas es muy bajo y poco significativo.

En Tudela son tres los centros públicos con un porcentaje inferior al 30 por ciento y todo el alumnado gitano está incluido en él. El porcentaje real de extranjeros con alguna necesidad específica es inferior al 8 por ciento y un centro sí que alcanza el 27 por ciento, que es Elvira España, que es el más alto de Navarra, y mira por dónde es el que se queja de que digan que tiene problemas, lo que nos tiene que hacer pensar por dónde va la población y por dónde van el Gobierno y el Parlamento. Quiero decir que nos tiene que hacer pensar a los políticos, a ver si los problemas que tiene la población son los mismos problemas que tenemos nosotros o no. Creo que deberíamos ir al unísono.

Medidas actuales para la escolarización y atención al alumnado extranjero. En la actualidad hay un principio, y lo dije en mis comparecencias anteriores, que es el principio de integración y normalización, y sí que hay que contextualizarlo en cada centro. Estos principios con distintas medidas y en distinto nivel se darán en función del centro. Es decir, no todos los centros que tengan el 30 por ciento de inmigrantes deberán... No, habrá que personalizar el tema de ayudas para cada centro, porque en el centro que algo es problema, en otro puede no serlo, y lo que es problema en éste no es en el otro. Es decir, hay que personalizar las ayudas.

Por otra parte, los aspectos curriculares, en especial posibles retrasos, requieren una profundización en las posibilidades y límites de las adaptaciones

Los centros estudiarán posibles medidas de organización para el desarrollo del currículo por parte de alumnos de incorporación tardía, que es lo que más puede desordenar la situación, ese goteo que puede haber de estos alumnos a lo largo del curso, y cuando ya hay algo establecido pues vienen y te desequilibran un poco esa organización. Y esto es lo que puede producir más inquietud en los centros y tendrá que haber un sistema flexible para poder incorporarse a estas situaciones. Estas prescripciones se dirigen a todos los centros.

Las áreas prioritarias de actuación para atender al alumnado inmigrante son tres. La enseñanza de español como segunda lengua, la respuesta al retraso curricular y la acogida e integración socioeducativa.

La primera actuación emprendida ha sido la creación del censo del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones socio-culturales desfavorecidas. En estos momentos la población escolar inmigrante en Navarra ronda el 7,9 por

ciento, en números redondos, el 8 por ciento del conjunto del alumnado, hasta los 18 años.

En la enseñanza del castellano es de todos conocido lo que se va haciendo: materiales de aprendizaje; en los cinco CAP de Navarra, un amplio lote de materiales; distribución a centros de materiales; cursos de perfeccionamiento del profesorado. En concreto, en el curso 2003-2004 hubo tres seminarios y dos cursos.

El Departamento de Educación publicó, en verano de 2003, y la envió a todos los centros de Navarra una propuesta curricular de castellano como segunda lengua, junto con un repertorio de materiales para su posterior desarrollo.

En Educación Primaria, la atención que el profesorado especialista de inglés, educación física, vascuence, y formación religiosa dispensa a cada grupo da lugar a la posibilidad de que el profesor tutor dedique el tiempo correspondiente a labores de refuerzo de castellano para alumnos extranjeros.

Y la respuesta al retraso curricular: elaboración de pruebas de nivel, para hacer un diagnóstico fino sobre la situación de conocimientos del que viene con una serie de análisis para que pase a posterior.

Hay unos programas de acogida en el centro educativo para atender a los alumnos que desconocen la lengua española a los que llegan a lo largo del curso y necesitan una atención más personalizada.

Hay aulas-taller en experimentación en el IES Huarte.

La acogida e integración socioeducativa hace que los alumnos que afluyen se integren normalmente en grupos ordinarios, procurando que no se dé una excesiva distancia entre el nivel de competencias curriculares del grupo de referencia y el que los alumnos nuevos presentan.

En el proceso de escolarización para el curso 2003-2004 se han reservado dos plazas por grupo en Educación Infantil y en pPrimero de la ESO.

Orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante; creación de la Mesa técnica de inmigración de Pamplona; medidas conducentes a la integración; un plan de integración de la población inmigrantes; cursos de perfeccionamiento del profesorado sobre interculturalidad; jornadas y seminarios; seis jornadas, cinco cursos.

Se contemplan anualmente los planes de atención a la diversidad y la acogida y atención al alumnado extranjero. Y a título indicativo, se enumeran los elementos de un plan de atención a la diversidad. Hay un plan que se lleva a los centros, que es un protocolo que hay que seguir. En primer lugar, principios y marco teórico de la atención a la diversidad en el centro; organización de los

recursos humanos y materiales para atender a la diversidad; medidas de tipo curricular, etcétera. Es decir, es un protocolo similar en cada uno de los centros que puede usar el profesor. Y hay un programa de acogida.

Entendemos que no debe haber profesorado dedicado al alumnado inmigrante, salvo en algunos casos. No es posible hablar de profesorado específico de alumnado inmigrante. En programas de acogida cabe hablar de once profesores especialmente dedicados en IES Huarte, Peralta, Tafalla, Remontival, José María Huarte, colegio público de Cintruénigo. El profesorado de compensatoria asciende a la cifra de veinticuatro personas, profesorado tutor de Educación Primaria, etcétera. Me gustaría quedarme más en las medidas de futuro, porque las actuales ya son conocidas, que son novedades.

La escolarización y la atención educativa al alumnado extranjero tendrá carácter normativo en el Decreto Foral de atención a la diversidad y en la Orden Foral de atención a las necesidades específicas del alumnado extranjero o de minorías socioculturales desfavorecidas, actualmente en revisión. Es decir, se hará una orden foral en la medida que podamos cuando se aclare un poco el horizonte.

El Departamento de Educación aportará los recursos y los apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja.

En síntesis, éste es el nuevo plan de atención al alumnado inmigrante en Navarra. En primer lugar, partimos del concepto de necesidades educativas que presentan algunos de estos alumnos; no consideramos a todos los alumnos como problema, sino que consideraremos los problemas que tengan algunos de estos alumnos, y son tres esas necesidades: de idioma, de retraso curricular y de dificultades en su adaptación socioeducativa.

Y para esto hay una serie de medidas y programas de apoyo. Antes de entrar en el sistema educativo, lo que se va a hacer es la creación de las comisiones locales para la escolarización de inmigrantes y un documento-guía para la información a las familias sobre nuestro sistema educativo, normativa, escolarización, recursos y ayudas. Está en proceso de traducción a siete idiomas y de edición para ser difundido en septiembre de 2004 a todos los centros y comisiones locales de escolarización.

Y reserva de plazas en Infantil y otros niveles, según se determine por el Departamento de Educación en cada curso escolar. Una novedad será la reserva en la ESO, que se irá ampliando hasta abarcar toda la ESO.

Eso antes de incorporarse al sistema educativo. Una vez incorporado hay un plan de atención

a la diversidad, en el cual hay un protocolo en los centros. Es un documento elaborado para ayudar a los centros que han elaborado otro documento que acompañará al plan.

El programa de acogida consistirá, una vez asignados y previa la voluntad de la familia de asignar un alumno a un centro determinado, en ese centro se hará una valoración de cada alumno y si tiene asociadas algunas de las tres necesidades educativas antes mencionadas.

El tutor, perfil capital en todo el proceso de acogida y adaptación, aporta la respuesta educativa, el seguimiento continuado y deberá poner en funcionamiento las medidas generales ordinarias y complementarias para la atención a las necesidades de este alumno. Es decir, primero hay una valoración por el departamento de orientación, por el colegio, y luego es el tutor el que se hace cargo del seguimiento.

Permanencia de un año más en los niveles inferiores: no habrá promoción automática de cursos para este alumno si los retrasos son significativos, ni se aguardará al final de Primaria.

Otras necesidades derivadas de su situación desfavorecida: ayudas para el comedor, material escolar, etcétera. Se hará referencia a la valoración de la situación socioeconómica a abordar no sólo desde Educación sino también con otros departamentos e instituciones sociales. Hay líneas presupuestarias para ayudas a inmigrantes desfavorecidos y para potenciar la igualdad de oportunidades: ayudas para prendas de vestir, libros, materiales escolares, actividades complementarias dentro y fuera del centro.

También se quiere potenciar el incremento de la partida ampliable relativa a la dotación de horas de profesorado para apoyo al aprendizaje de las tres necesidades descritas.

En concreto, estas medidas en Educación Infantil se harían de la siguiente manera. Entendiendo que la educación infantil es una etapa de desarrollo de capacidades y no de recuperaciones y de iniciación a las técnicas instrumentales, por tanto, etapa de máxima inclusión del alumnado extranjero pero decisiva en la compensación de las desigualdades en la educación en centros ordinarios –quiero que quede esto bien claro–, el Departamento de Educación apuesta por que el alumno que tenga necesidades de estos tres tipos esté en un centro ordinario.

La inmersión y atención normalizada será la medida general a adoptar.

El Departamento de Educación va a potenciar el papel del tutor especialista en Educación Infantil. Ese profesional es quien debe abordar los procesos de enseñanza, aprendizaje y de integración

escolar del alumnado extranjero, en un contexto de normalización, junto a los demás alumnos del grupo. El será el encargado de aplicar las medidas de atención a la diversidad establecidas en educación infantil.

Además, en esta etapa se tendrá en cuenta la reserva de dos plazas por grupo, para atención del alumnado inmigrante, en los tres niveles del segundo ciclo de educación infantil.

Los alumnos que al finalizar el tercer nivel no hayan adquirido las competencias básicas de esta etapa podrán prolongar un curso más su escolarización en la misma.

Por otra parte, los centros disponen de especialistas: orientador, el de pedagogía terapéutica, logopeda, y los equipos específicos del CREENA: fisioterapeuta, etcétera, o atención permanente del auxiliar educativo o cuidador para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales que lo precise.

En la Educación Primaria, que se configura como un período decisivo en la formación de la persona, se asientan los fundamentos de las habilidades básicas en lengua, cálculo y lengua extranjera, y también se adquieren, para el resto de la vida, hábitos de trabajo, lectura, convivencia y respeto hacia los demás. También se regirá por los principios de integración y normalización y la compensación de las desigualdades. Apostamos porque esto sea visto como algo normal, es decir, la diversidad es algo normal en el género humano y que no existe ahora, que ha existido siempre, otra cosa es que ahora lo subrayemos más, pero que no es un fenómeno de nuestra época, sino que ha existido siempre, lo que pasa es que ahora lo magnificamos y lo amplificamos más o porque nos damos más cuenta quizás de ello. La atención en el primer ciclo de primaria se atenderá a los mismos criterios que en educación infantil, con la salvedad de que en casos excepcionales se puedan adoptar algunas medidas de apoyo complementarias.

Medidas ordinarias de apoyo: tutor de Educación Primaria, dos horas semanales de refuerzo, refuerzo al alumnado de minorías con desfases curriculares de dos o más cursos, refuerzos ordinarios de atención a la diversidad, la posibilidad de permanecer un curso más en esta etapa, que sea en ciclos inferiores, ya que son los más básicos y fundamentadores de los aprendizajes posteriores.

Por otra parte, los centros disponen de especialistas en el CREENA. Yo quisiera significar la importancia que le damos al tutor, que es a quien llamamos normalmente profesor generalista, pero como de una época a esta parte hemos introducido en la escuela los especialistas de esto, de aquello y de lo más allá, el profesor tutor ha quedado con

menos horas de generalismo porque no tiene especialidad, pues ese generalismo que le sobra es por lo que el Departamento de Educación entiende que debe preocuparse de la diversidad de su curso y de su centro en el conjunto de los tutores.

La atención en el segundo y tercer ciclos: medidas ordinarias iguales que en el primer ciclo, y habrá unas medidas complementarias excepcionales: el tutor, en las horas disponibles para la atención a la diversidad, podrá organizar la atención grupal, refuerzo del español y de los aprendizajes básicos.

Estas medidas tendrán carácter de excepcional. La atención deberá ser en grupo y no individual, desarrollando el aprendizaje social. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán en interacción con otros alumnos y no sólo con el profesor, como parece que ha habido abundancia del preceptor. Eso del preceptor es de la Edad Media. Es profesor con varios alumnos, no con uno, por bien del alumno.

Esta medida será transitoria y flexible, dependiendo su duración y apoyos de las necesidades educativas especiales de cada alumno, estará acompañada de la correspondiente adaptación curricular individual, y podrán incluir a alumnado de otros grupos.

Se organizarán fuera de la clase ordinaria. Algunos centros con especial necesidad, definida ésta por el departamento con arreglo a criterios objetivos, podrán tener otras medidas excepcionales. Yo quisiera significar el carácter de normalidad y de ordinario –no de ordinarietà– de la diversidad, que el que debe llevar la pauta de esta atención ha de ser el profesor tutor ayudado en casos excepcionales por los especialistas, dígame orientadores, fisioterapeutas, profesores de pedagogía terapéutica, etcétera, y siempre con el diagnóstico y dictamen del Departamento de Educación, y lo que sí implica una dificultad para el claustro, el profesorado y el centro son las organizaciones flexibles, que es algo tan viejo como el mundo y que tan lejos de nuestro quehacer ha estado siempre porque supone dificultad. Y hemos echado mano a 40.000 razones para que esas agrupaciones flexibles no se llevaran a cabo, cuando en el método anglosajón y en otros se hace desde siempre. Es decir, un alumno puede estar en primero de matemáticas y en sexto de lengua, puede estar perfectamente, pero el centro debe tener capacidad organizativa para asumir eso que es una realidad y que no es una extravagancia, sino que es una realidad, un alumno puede estar en primero de lengua y en sexto de matemáticas, que es mucha la diferencia, no tanto, pero porque se vea más claro.

En la Educación Secundaria Obligatoria, que es una etapa de especial dificultad por la mayor complejidad del currículo, los centros tienen especial dificultad con los extranjeros mayores de trece años que se incorporan al sistema educativo, no con los que provienen de Primaria. Son obvias las razones del porqué: hay notables desfases curriculares, desconocimiento de la lengua, limitaciones para acceder a su integración social que se acrecientan en esta etapa y requieren medidas complementarias para hacer posible la igualdad de oportunidades educativas. También se detectan retrasos significativos en el aprendizaje y manejo del inglés.

Medidas ordinarias. Los centros deben priorizar las medidas y las horas establecidas para la atención a la diversidad, que no sea el último elemento a tener en cuenta en el cuadro de estudios de ese centro, sino que se comience por la atención a la diversidad, que sea lo fundamental. De eso se trata. Para el aprendizaje y refuerzo de la lengua española, de las técnicas instrumentales, como son lectura, escritura, cálculo, matemáticas. Y una novedad, la reserva de dos plazas por grupo en primero de la ESO y que se irá ampliando. La ratio 1/30. Incremento de cuatro horas para la atención a la diversidad en supuestos excepcionales, acción tutorial, el orientador: valoración de necesidades educativas especiales y programas a la diversidad y orientación. Y las optativas en todos los cursos de la ESO.

Horas para la atención a la diversidad. Tenemos tres horas para grupos con un número de alumnos superior a dieciséis, y cinco horas para grupos con más de veinte alumnos. Yo, como estoy aunque no viendo, sí oyendo, o por lo menos intuyendo que hay prisa, corto aquí, me faltaban decir medidas complementarias, medidas económicas, pero, si me lo preguntan, no tendré más remedio que decirlo, pero si no me lo preguntan, no lo diré, aunque sí lo puedo dar luego. No sé si entre col y col he metido la lechuga.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Ramirez. Agradecemos, cómo no, la información aportada por el señor Consejero, aunque yo discreparía en algunas cuestiones y en algunos conceptos. Creo que usted comparte conmigo que una de las preocupaciones fundamentales que se tiene que tener a la hora de organizar la realidad educativa en cuanto a las personas inmigrantes es evitar los guetos, que es algo importante porque los guetos son un foco de problemas, de no posibilitar la integración y, por lo tanto, es algo a evitar, es necesario e importante que desde la planificación educativa se evite la guetificación.

Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo con enmarcar el problema de la inmigración dentro de la diversidad. Ahora bien, tiene unas características especiales y unos porcentajes de necesidades educativas especiales, valga la redundancia, es decir, ese 10 por ciento no se da, utilizando sus mismas palabras, en los alumnos autóctonos, es decir, es mayor el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales dentro del colectivo inmigrante que en el resto de alumnos, porque es conocido y sabido, y los centros, los docentes, los profesores y las asociaciones de padres y madres lo conocen, que los inmigrantes tienen una problemática especial, problemas con el idioma, problemas a la hora de ingresar en los centros, y, efectivamente, la Administración y Educación tienen que responder a esos problemas pero no son plato cómodo para los centros, y ésa es una realidad quizá porque haya mitos, es cuestión de mitos, pero parece ser que complica la labor docente, hace que sea necesario habilitar especialistas o técnicas estratégicas diferentes y especiales y, en cualquier caso, como con todos los retos, es más complicado que educar a la población autóctona, en eso estaremos de acuerdo.

Pero sin abundar en ello, sobre todo por evitar una intervención excesivamente larga, le voy a señalar dos problemas fundamentales que son inevitables y que su departamento debe contemplar y ponerles solución, y son dos problemas derivados de la información dada en las gráficas, es decir, el aumento de la totalidad de alumnos demuestra que fundamentalmente es por el incremento de alumnado extranjero, sin embargo, vemos cómo paulatinamente y en cuatro años las tasas de matriculación en pública se han ido hasta el 80 por ciento de la inmigración en números redondos, si me lo permite, y el 20 por ciento en la red privada, pero si hacemos un análisis porcentual desde el año 2000, vemos claramente que en cuatro años hay un 9 por ciento de descenso en la red privada y un 9 por ciento de ascenso en la red pública, es decir, que la tendencia es clara. Y de seguir con esta tendencia de aquí a ocho años los porcentajes se pueden ir a un noventa o noventa y tantos a un diez, y eso es preocupante.

Volviendo al principio, consideramos, por lo menos en Eusko Alkartasuna, y estoy convencido de que usted también, que los guetos se tienen que evitar en la organización y planificación de los centros y debe ser un objetivo prioritario en el tratamiento de la inmigración.

Pero le voy a señalar otro problema más que su departamento deberá atajar y el momento en que se ataje será síntoma de que, efectivamente, ha habido una verdadera integración, y es el modelo lingüístico. No hay mayor síntoma de integración, señor Consejero, que los alumnos inmigrantes

asuman y estudien en la segunda lengua oficial de esta Comunidad, asuman la educación en una lengua propia de Navarra, en euskera. A raíz de esta valoración le quiero hacer una pregunta. ¿Hay alguna campaña específica para que la integración real y auténtica de estos alumnos inmigrantes en un modelo lingüístico, por otro lado, el que mayoritariamente se da en Navarra, se ajuste a esos parámetros de modelo, es decir, que los inmigrantes elijan el mismo modelo lingüístico que el resto de los navarros autóctonos, es decir, que los inmigrantes efectivamente se comprometan o estudien en el idioma propio de Navarra, que es el euskera? ¿Hay alguna campaña específica?, ¿va a ser un objetivo de las comisiones locales que se van a formar? Señor Consejero, yo creo que éste sería un síntoma clave de que realmente se ha conseguido superar el reto de la inmigración, por lo menos, sería uno de los apartados que demostrarían que, efectivamente, eso se está dando. En definitiva, estas dos cuestiones son las que le quería plantear.

También le quería plantear una última cuestión, si me lo permite, y es sobre las labores de inspección. ¿Realmente se ha hecho alguna inspección para constatar que no hay ningún trato de favor en ciertos centros concertados hacia el alumnado autóctono –utilizando su misma expresión– frente al inmigrante, que no se ponen por los propios centros concertados trabas añadidas a los inmigrantes para que no se matriculen en esos determinados centros? ¿Se ha inspeccionado, se ha hecho algún estudio, realmente se ha constatado que no hay ningún problema de ese tipo o podemos afirmar que es algo que está por hacer y que su departamento desconoce? En cualquier caso, muchas gracias por la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. No es problema de prisas sino de que hay convocada a las seis otra sesión de la Comisión de Educación, o de parte, porque es la ponencia lingüística, y no sé yo si eso es buen sistema de funcionamiento, pero, desde luego, nada achacable al señor Consejero. Lo lamento porque creo que este tema que nos ocupa es realmente interesante, y por la forma de abordarlo el señor Consejero yo creo que es un problema del que deberíamos hablar mucho más, porque yo no sé si hablamos lenguajes distintos, lo cual ya sería de muy alta preocupación.

Estoy dispuesto a aceptar que los problemas son más o menos preocupantes según te los quieras tomar. Uno ha podido estar una semana en el Sahara viendo cómo viven los refugiados saharauis y, desde luego, se relativizan mucho los problemas, sean de barracones, de emigrantes o de lo que sea,

obviamente, pero negar que en este momento nuestra sociedad... A lo que nos enfrentamos no es a la existencia de la diversidad, por lo tanto, una loa a la diversidad a mí en este momento me parece que no es abordar el problema. Desde mi punto de vista, nos enfrentamos a que parte del sistema educativo sostenido con fondos públicos actúa de una forma distinta a otra parte del sistema educativo también sostenido con fondos públicos. Me parece que eso es injusto y que debemos solucionarlo. Pero, claro, primero tenemos que aceptarlo y, desde luego, si el equivocado soy yo y quienes piensan como yo, nos tendremos que callar, pero hacer trucos estadísticos para demostrar que el problema no es real, pues a mí sinceramente me parece poco serio.

Para decir que todos colaboran recurrimos a las grandes estadísticas, y éstas demuestran, si queremos, que todos colaboran y que la diferencia es parecida a la escolarización que existe entre la pública y privada, lo mismo en emigrantes prácticamente que en no emigrantes hasta el punto de que hasta en Pamplona basta salir a la calle para saber que esto no es verdad, pero su estadística demuestra que prácticamente existe el mismo trato al alumno inmigrante que al resto de los alumnos. Pues no, yo creo que no, para los grandes números sirve, pero luego cuando hay que demostrar que el problema tampoco es tan importante se dice que no, que sólo el 10 por ciento son problema y los demás son una bendición, ese 10 por ciento son los únicos que tienen necesidades educativas especiales. Hombre, a mí me parece que esto es hacer truco, o recurrimos a las grandes cifras o recurrimos a las pequeñas, y, si no, mezclamos las dos. Vamos a ver, ¿dónde se encuentra generalmente el problema? En el primer ciclo de ESO, en los primeros cursos, ahora ya en final de Infantil, primer ciclo de ESO. Yo creo que eso no hay que negarlo. Pues vamos a estudiar qué centros públicos y qué centros privados escolarizan en esos niveles a cuatro tipos de alumnos extranjeros, porque ya advierto que todos no son iguales. Alumnos españoles de etnia gitana, un bloque; alumnado procedente de Sudamérica de habla española, otro bloque; alumnado que no conoce español pero viene de países con una cultura similar a la nuestra, como puede ser Polonia u otros países del Este, tercer bloque; y alumnos que no hablan español y tienen otra cultura, normalmente de origen magrebí y religión musulmana, un cuarto bloque. Vamos a ver en cada uno de estos bloques cómo colabora la enseñanza concertada respecto a la enseñanza pública. Y entonces, si todavía se sigue demostrando que la enseñanza concertada se comporta igual con estos alumnos que con el resto, pues le prometo que me callo y que no hablamos más del tema, pero yo creo que no, que no se comportan igual y que están utilizando los fondos públicos en contra de

que la enseñanza sea igual para todos.

Ésa es la preocupación del grupo socialista, que creo que es manifiesta en la petición de hoy. Preguntamos qué medidas se hacen o se van a tomar para que la enseñanza concertada colabore o, como se dice exactamente, cumpla sus obligaciones en materia de escolarización de alumnos inmigrantes, por cierto, derivadas de los conciertos educativos tanto en castellano como en euskera. Ésas son las medidas que le interesa oír a mi grupo, pero encantado de haber recibido todo tipo de informaciones. Como digo, creo que hay que hablar mucho más de esta cuestión para llegar a entender y saber lo que piensa esta Administración, lo que piensan los grupos y si se puede llegar a acuerdos.

Insisto, enfocar el problema de forma distinta para distraer la tarde me parece un ejercicio magnífico pero que nos lleva a pocos sitios. Sobre las medidas que habrá que adoptar, comisiones locales de escolarización, pues a mí me parece muy bien, pero que funcionen. Pero, en la medida en que en la primera parte de la cuestión no parece que utilicemos el mismo lenguaje, difícilmente, a mí entender, el resto puede ser útil para que esta sesión tenga alguna virtualidad, pero, en todo caso, gracias por todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Cristóbal. Se abre un turno de intervenciones. Señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludamos al Consejero, señor Campoy, y a su Jefe de Gabinete, señor Santana. El portavoz del Partido Socialista acaba de decir que no sabe si utilizamos el mismo lenguaje, y yo creo que sí, pero cada uno ve lo que quiere y escucha lo que quiere escuchar. Yo creo que ha quedado muy claro que se está afrontando un problema complejo, como es el de la inmigración, y creo que en este caso el departamento, de boca de su Consejero, ha tomado un problema con realidad y ha dicho la realidad de lo que ocurre en Navarra, por lo menos ése es el conocimiento que nuestro grupo tiene y que apoya.

Está claro que la importancia que le da el Departamento de Educación ha quedado patente, le da una prioridad, pero desde el punto de vista de la diversidad, una diversidad pero con normalidad, que es en lo que se está trabajando en los centros y en lo que se quiere seguir trabajando, esa normalidad dentro de esa diversidad y dentro de esa multiculturalidad que se está dando en los centros y que es una realidad.

Respecto a la valoración que se hace en el informe de la Defensora del Pueblo, coincidimos también con otro portavoz en que no hay que crear ningún gueto, y también nos ha llegado a nosotros

el conocimiento de que no es bueno etiquetar algunos centros, no es buena esa etiqueta que se le ha puesto a algún centro concretamente, y nosotros en ese caso aplaudimos esa medida de no etiquetar a ningún centro.

Es una realidad también que el alumnado extranjero está aumentando, como hemos visto en estos datos, y es muy importante tener estos números, que son reales, y que para nosotros no tienen truco y los conocemos, y lo que sí queda claro es que el departamento está aplicando unas medidas, tanto actualmente como a futuro, que están dando sus frutos y que creo que en los centros tienen constancia de ellas y se están aplicando de una manera correcta sobre todo a los alumnos inmigrantes que acuden de otros sitios, les están intentando normalizar, que es lo que pretenden. Nada más. Le apoyamos en las medidas que se están llevando adelante y que sepa que nos tendrá ahí siempre a Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Garijo. Tiene la palabra el señor Izu.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Gracias también por la información que hemos recibido del Consejero, pero yo también coincido con otros portavoces en expresar preocupación por lo que sucede con la inmigración, preocupación que se mantiene con los datos que nos da el Consejero esta tarde y que tampoco son demasiado contradictorios con los que teníamos de los informes de la Defensora del Pueblo. En todo caso, creo que no se trata de que juzguemos aquí ni a los centros ni a los alumnos, decir que un centro es malo porque tiene muchos o pocos alumnos inmigrantes o que los alumnos inmigrantes de por sí ya son pocos deseables porque son problemáticos, desde luego que no. Todos estamos hablando del problema que se observa con bastante claridad de que hay una concentración en determinados centros públicos y privados, también hay que decirlo. Es evidente que hay un desequilibrio entre la enseñanza pública y la privada, y por los datos que tenemos sobre la mesa, ya se ha dicho, y es evidente, cuál es la tendencia. La tendencia es que ese desequilibrio se va ampliando, en cuatro años prácticamente se pasa de un 70/30, a un 80/20, y eso habrá que corregirlo. Pero también dentro de cada una de estas dos redes, es decir, en la pública, la concentración afecta a unos determinados centros, también están los datos por ahí, pero es que en la enseñanza privada sucede lo mismo, y de los datos que hay sobre Pamplona en la recomendación de la Defensora del Pueblo, que no se han puesto en cuestión, pues me imagino que son acertados, está claro que hay centros incluso muy próximos geográficamente en los que hay más del 20

por ciento de alumnos inmigrantes y algún otro está en el cero, entonces, hay una desproporción.

El problema es lo que se está diciendo, el problema no es la diversidad, ya tenemos mucha diversidad, el problema es precisamente que vayamos en contra de la diversidad creando guetos, es decir, vamos a hacer centros homogéneos, en unos sólo inmigrantes y en otros con ninguno. Nuestro grupo siempre ha estado en contra de la segregación por cualquier motivo, por situación económica, por religión, por modelos lingüísticos, por origen étnico, etcétera, y el riesgo que tenemos es, efectivamente, que ahora hay algunos centros con esa vocación de convertirse en guetos, y tampoco hay nada original al subrayar la importancia que tiene la integración en el sistema escolar para la integración social de los inmigrantes, que por supuesto van a seguir viniendo y por eso es importante que empecemos seriamente desde la escuela.

Y en este sentido hay que recalcar que hay un problema, y es que los inmigrantes están concentrándose en determinados centros y habrá que preguntarse por qué y habrá que poner las medidas para que eso no sea así y para que haya un reparto y, evidentemente, no podrá ser tan uniforme que todos los centros tengan el mismo porcentaje, por supuesto que no, por las diversas características que tienen los centros y tienen los diversos grupos de inmigrantes, pero, bueno, que haya un equilibrio mayor que el que hay ahora, que evidentemente es preocupante, por eso creemos que hay que hacer un esfuerzo.

Aplaudimos muchas de las medidas que nos anuncia el Consejero, que creemos que van en la misma dirección. Nos parece muy bien el tema de las comisiones escolares, que se pongan cuanto antes en funcionamiento, pero yo creo que no hay que esconder este problema. Y en este sentido se ha hecho alguna alusión sobre si a los informes de la Defensora del Pueblo se les debe dar publicidad o no, me parece que no hay ni que dudarlo. Creo que todo lo que hacen las instituciones públicas tiene que tener la máxima publicidad y tiene que haber la mayor transparencia, y en ese sentido, todo lo que hace la Defensora del Pueblo, como cualquier otra institución, es de conocimiento público, porque, entre otras cosas, está colgado en su página web, y ahí cualquiera puede consultarlo. Me parecería muy negativo que empezáramos ahora a decir que hay determinados datos que hay que esconder porque no dan buena imagen y no vayan a estigmatizar centros y demás. Espero que no se estigmatice ningún centro porque se corrija esta situación.

(1) Traducción en pág. 19.

Finalmente, a mí sí que hay un dato que me gustaría tener. Ha anunciado el Consejero que tenía medidas económicas, y me gustaría que las expresase aquí o que nos diese los papeles, como ha sugerido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Izu. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Arratsalde on guztioi. Esker mila aunitz. Nik ere eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari eta bere kabinete buruari etortzeagatik. Eskerrak eman digun azalpenarengatik. Xehetasun asko eman dizkigu. Eskerrak baita ere idatzizko informazioa eman digulako. Eta horrela zenbakiak ez ditugu gure buruan imajinatu behar izan, baizik eta gure begien bitartez erraz asko segitu eta aztertu ahal izan ditugu. Beraz, eskerrak kontseilariari eta baita ere bere kabinete buruari, Santana jaunari, gaurkoan eskertzekoa baita.*

Gaian sartuz, nik adieraziko nuke ni ere harritu samarra nagoela kontseilari jaunak egin digun filipika honekin: aniztasuna gora, aniztasuna behera... Aniztasuna ederra da, baina kudeatu daitekeen, kudeatzeko modua duenean eta ikastetxeek aniztasun hori kudea dezaketenean. Baina kopuru batetik gora gertatzen denean aniztasuna, hori zaila izaten da maneiatzeko, kudeatzeko. Eta hemen agertu diren zenbait datu eta zenbait ikastetxetako portzentai hagitz kezkarriak direla esango genuke. Beraz, nik modu onean entzun ditut zuzendari batzuek adierazitako kontuak, arazo baino aukera dela aniztasuna, baina kopuru batetik pasatzen denean, arazo handia bihurtu daiteke.

Nik adierazi nahi dut ados nagoela Ramirez eta Izu jaunek azaldu dutenarekin. Aztertzen baldin baditugu datuak, dudarik ez da hemen desoreka bat agertzen dela. Bilakaera bat agertzen da: gero eta ikasle gutxiago dute ikastetxe pribatuek eta gero eta gehiago dute ikastetxe publikoek.

Benetan, harrituta gelditu naiz eman diguzuen taularekin. Taula honetan agertzen dira Nafarroako ikastetxe batzuk, hain zuzen ere berezienak, eta bertan ez duzue ikastetxearen izena jarri, eta ongi iruditzen zait, baina ikusten da hezkuntza behar bereziak dituzten zenbait ikastetxek datu kezkarriak dituztela: ehuneko 20a, ehuneko 14a... Benetan, ikastetxe hauek lan dezente egin beharko dute hezkuntza behar berezi hauei aurre egin ahal izateko.

Baina dudarik ez da, eta egitari benetan heldu nahi badiogu, nik adierazi behar dut, Aralarrek adierazi behar du, departamentua eta hezkuntza kontseilari honek gauza interesgarriak ere egin dituela. Eta esan behar dugu Hezkuntza Departamentuan lehen aldikotz zerbitzu berezi sortu dela immigrazioaren

arazoari aurre egiteko. Hori orain arte ez zen ezagutzen Hezkuntza Departamentuan eta behar bezala baloratu behar da, ongi baloratu ere.

Ikas materialen kontua aipatu da. Irakasleen prestakuntza ere aipatu da. Horiek giza legezkoa da esatea ongi egina dagoela.

Eskolaratze batzordeak ere aipatu dira, eta iruditzen zaigu hamahiru eskolaratze batzorde horiek lan polita egiten ahal dutela. Guk eskatuko genuke benetan eraginkorrak izatea. Eta are gehiago esango genuke, eskaera zuzen bat egingo genioke kontseilariari herri bakoitzean gutxieneko kopuru bat ezar dezan ikastetxe kontzertatuentzat, itundutako ikastetxeentzat, gutxieneko kopuru bat, eta itunak kopuru horren froga pasa dezala lehendabiziki: kopuru hori lortzen badute, orduan ituna aplikatu. Proposamen zuzen bat da eta iruditzen zaigu horrek benetan eskolaratze batzorde hauek eraginkorrak bihurtuko lituzkeela.

Bukatzeko, proposamen bat kontseilariari. Honako hau da. Ikastetxe batek immigranteekin ehuneko 20 gainditzen baldin badu, guk proposatzen dugu aurrekontu berezia ematea ikastetxe honi duen kopuru izugarri hori kudeatu ahal izateko. Baita ere eskatuko genuke ikasketa burutza atxikitua izatea ikastetxe horiek, betiere ehuneko 20 gainditzen duten ikastetxeek, hain zuzen ere, inmigratioari heldu ahal izateko.

Bukatzeko, bi ideia kontseilari jaunari. Behar diren bitarteko guztiak bideratu itzazu, behar den aurrekontu guztia bidera ezazu. Iruditzen zaigu Nafarroan bizi diren atzerritarrak eta hemen bizi direnak nafarrak direla, hemen lan egiten dutenak Nafarroa aurrera ateratzen laguntzen digute. Beraz, guk ere haiei eta haien seme-alabei lagundu behar diegu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por la información. En principio, esto requiere una valoración y voy a compartir que, en cualquier caso, estamos ante un tema ciertamente delicado y difícil, pues cualquier solución que se pueda dar, por justa que pueda parecer, siempre va a acabar afectando a derechos fundamentales como la educación, la libertad de elección, etcétera, porque yo creo que tendremos todos claro que lo ideal en un hipotético sistema sería que los inmigrantes, como los demás, tuvieran la capacidad de elegir adónde quieren ir, pero es evidente que esa situación hoy, por desgracia, está lejos de darse. Porque una cosa es efectivamente el derecho que tienen todos los extranjeros a recibir educación y otra cosa es el mismo derecho que tienen nuestros hijos a que esa educación que van a reci-*

bir sea igual de buena que en cualquier otro centro de esta Comunidad, porque al fin y al cabo en esta Comunidad, y como se encargan siempre de recordarlo, hay centros concertados, no existe la educación privada, y es cierto que todo es concertado, todo se hace con dinero público.

En todo caso, comparto con el Consejero, y creo que en prensa ha salido y aquí ha quedado reflejado, que existe en el departamento una preocupación por esta situación, incluso digo que se ha anunciado públicamente que se van a poner en marcha de una manera rápida las comisiones de escolarización para que este problema que se ha dado, de esa gran diferencia entre unos centros y otros, cuando menos sea atajado. No tengo el recorte de prensa, pero ha salido publicado y se ha dicho aquí, y repito que hay sensibilidad para que esta situación se corrija, y el Consejero y el departamento lógicamente no lo ocultan porque se está dando en los gráficos que se han planteado, y se deduce que existe una sensibilidad y una necesidad de afrontar el problema y existe el compromiso del departamento para afrontarlo. Por lo tanto, todo eso lo compartimos desde Convergencia.

Y entrando a analizar un poco lo que han sido sus valoraciones, también comparto que era imprescindible en todo caso poner las cifras que se dan en sus justos términos, y es cierto que no es lo mismo entender que existen extranjeros escolarizados que extranjeros con necesidades educativas especiales, y reducir o ajustar los porcentajes me parece una labor imprescindible, pero teniendo en cuenta la perspectiva de la igualdad de todo el mundo en los derechos fundamentales.

Las loas que dicen que se hacen sobre la multiculturalidad nosotros las compartimos al cien por cien, las comparto desde el punto de vista particular y desde el punto de vista de partido, porque eso es una realidad y no es poco importante que se tenga conciencia de esa realidad, porque eso, desde luego, orientará las labores y las diferentes actuaciones que lleva a cabo el departamento, por lo tanto, en ese sentido también lo compartimos.

Ahora bien, entrando en el análisis de los datos no ya de la Defensora del Pueblo, que también son importantes en muchos casos, compartimos con usted que existe cuando menos la obligación de estar relativamente preocupados y, desde luego, de aportar soluciones en aquellos casos más sangrantes que se deducen de las cifras presentadas, y para que no haya ningún tipo de mala interpretación y el Consejero es consciente de eso, siendo de Tudela y padre de dos alumnas del centro Elvira España y es obvio que ése es un centro particular y especial, no porque me afecta a mí personalmente sino porque refleja una situación cuando menos de injusticia en el equilibrio de atención a las minorías y a los extranjeros, porque esa realidad

se da y vale el ejemplo de Tudela para ver lo que no debería darse, es decir, en el mismo ámbito territorial, en la misma calle existe un centro concertado y un centro público. En uno hay un 27,8 por ciento de alumnos con necesidades educativas especiales y en el del portal de enfrente yo creo que no llega ni al porcentaje de educaciones especiales, está en el 7 por ciento de extranjeros, por lo tanto, como mucho eso, pero ni eso. Y eso es lo que no puede ser, eso es lo que nosotros entendemos que no puede ser.

Además, y el departamento también lo comparará con este portavoz, la realidad es que ambos centros objetiva y potencialmente se están gestionando y tienen una educación gratuita y, por lo tanto, está claro y comparto con el claustro esas buenas palabras, que las puedo compartir desde un punto de vista puramente objetivo, pero tampoco las comparto al cien por cien, y en una comparecencia pública también lo hice expreso, porque, efectivamente, tienen derecho y eso aporta a nuestros hijos, y yo lo constato y mi satisfacción con el centro es plena, y eso no ha sido además un punto de dificultad, lo que pasa es que cuando salen las cifras y se constatan resulta que asume uno que está cargando con una situación injusta. Aunque no la he notado, tengo que protestar, si estás contento porque no lo has notado hasta ahora, para qué vas a protestar, pues se protesta, y yo creo que con toda justicia, porque, al final, resultará que estamos asumiendo unas cargas educativas una parte de la población, y otra parte está siendo exenta de esas cargas.

Dice el Consejero que, efectivamente, no se ha constatado que exista ninguna causa de no aceptación de inmigrantes, y yo estoy con usted, no lo conozco de manera directa. Algún miembro destacado en su momento del Partido Socialista en Tudela sí que lo constató en propias carnes porque tenía un hijo que asistía a un centro concertado y, curiosamente, otro hijo al centro de Elvira España, y constataba y dio fe de que existen trabas para la emigración y se ponen barreras bien sea a través de las extraescolares, del transporte, de las actividades, etcétera. Por lo tanto, esa realidad es evidente y yo confirmo que se da.

Repito que, al final, la única fórmula pasa por que se ponga algún tipo de porcentaje máximo que nunca pudiera superarse. Yo entiendo que el 27 de este centro, todo hay que decirlo, señor Consejero, con necesidades educativas especiales se dará porque ese centro es un centro específico con enseñanzas en algunas materias exclusivamente en inglés y deduzco que será porque cualquier extranjero que venga que no tenga conocimiento de esa lengua ya estará encuadrado en los alumnos con necesidades especiales, pero esa misma especificidad también le hace tener un tratamiento

distinto y es más sangrante aún ese porcentaje tan importante.

Pero no quisiera entrar en un caso particular de situación extrema, y lo pongo como ejemplo. En lo demás, comparto que hay centros concertados, y se nos ha puesto de manifiesto en otras ocasiones en el Consejo Escolar, en Lodosa, en Tafalla y en otros sitios donde hay centros concertados con un porcentaje extraordinario de alumnos inmigrantes, que también es injusto. Y no estamos hablando de una confrontación concertada-pública, sino de que es injusto, por lo tanto, tiene que haber mecanismos de actuación que forzosamente tienen que ser de aplicación automática que impidan que, en el momento en que esa comisión de escolarización detecte que el porcentaje mínimo establecido se ha superado, no quepa introducir ningún estudiante con ninguna necesidad educativa especial, venga de fuera o de la propia localidad. Y, por lo tanto, entiendo que eso tiene que funcionar y para eso, tengo entendido y así lo deduje, el departamento ponía en funcionamiento este tipo de comisiones.

Cuando se habla de crear guetos, esa palabra de crear ya tiene de por sí una carga de intencionalidad que no comparto, es decir, los guetos tampoco surgen por generación espontánea, es cierto que se dan, es un tema alarmista porque repito que yo me tendría que sentir afectado, y no comparto en absoluto que este centro en concreto, y vuelvo a utilizarlo para que sirva de ejemplo, sea un gueto ni suponga una minoración de la calidad de la enseñanza, en todo caso, sí que al observar las cifras, reitero una vez más que cuando menos implican una carga excesiva para un centro que, desde luego, a la larga hace que la situación acabe siendo injusta.

Finalizo diciendo que comparto la necesidad de actuar en esta diferencia en todos los ámbitos, sean públicos o concertados, ya que no existe el privado, que esas injusticias se dan, lógicamente, entre centros públicos de las mismas localidades que no tienen apenas carga que soportar y ayudar a integrar todavía más a un porcentaje de ciudadanos que normalmente vienen de fuera, y quizás el problema sería no tanto en las matriculaciones sino, desde luego, matricularles una vez iniciado el curso escolar, que es ahí donde, desde luego, sí que la carga y el problema es muchísimo mayor porque ya está iniciado el curso, tienen más dificultades para incorporarse al ritmo del resto de compañeros, sean los compañeros iniciales de donde sean, porque, desde luego, si un niño empieza desde el principio en su clase, haya venido de China, de Japón, de Colombia, de Ecuador, al final el nivel es exactamente el mismo que el de un chico de la propia localidad.

Pero ése es el problema que más claramente habría que atajar, porque se ha detectado, y lo pongo sobre la mesa, esa realidad de esa no aceptación que a la vista está en el resultado final, alguna razón habrá para que haya esas diferencias entre unos centros y otros. En todo caso, es un tema que comparto que hay que atajar y que en los anuncios que ya ha hecho el departamento de incorporar las comisiones de escolarización se actúe y que se tome en consideración. En Convergencia también estamos en disposición de hacerlo de la manera más adecuada posible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco la presencia del señor Campoy y del señor Santana en esta Comisión, y aunque casi todo está ya dicho me gustaría hacer un par de matizaciones porque aquí se ha puesto en boca de la Defensora del Pueblo que no se puede acreditar que en la educación concertada no se admita a los inmigrantes sino que dice que hay menos, pero la realidad nos dice que existe un problema grave de un aumento desigual de la matrícula entre centros públicos según la zona geográfica y entre centros públicos y privados.*

También la inadecuación de los espacios escolares debido al aumento del alumnado es un tema del que se ha discutido muchas veces en esta Cámara desde que estoy yo aquí, que tampoco ha salido esta tarde. Y luego, el impacto de las personas que llegan del extranjero o de las personas gitanas no puede ser el mismo en todos los colegios, en todas las ciudades, en todos los pueblos, yo diría que a una persona que no fuera de raza blanca y que hablara sólo inglés seguramente se le podría buscar muchísimo más fácil una solución aquí en Pamplona o en Tudela que, por ejemplo, en Arana, que ven un gitano cada año y en fiestas.

Luego preguntaría si los docentes están preparados para esta nueva realidad o si no lo están, si existe algún programa para su formación y apoyo, porque si carecen de esto tendríamos otro problema importante. Y también estamos convencidos de que se deben estudiar fórmulas de reparto del alumnado tanto en los periodos ordinarios de matrícula como en los extraordinarios, pero, claro, esto es muy complicado, a nadie se le puede obligar a desplazarse de una localidad a otra o de un colegio a otro solamente porque no coincida con el perfil de los demás alumnos de ese centro.

También pienso que se deberían establecer planes de formación específicos de interculturalidad, porque el choque que se puede dar en un pueblo pequeño con una serie de extranjeros que hayan

venido a trabajar habría que atajarlo de alguna forma.

Y, para terminar, otros portavoces ya lo han dicho, pero también entiendo que debería realizarse un plan de integración del alumnado inmigrante pero con dotaciones presupuestarias suficientes para poder llevarlo adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Gracias. Yo creo que hay un leitmotiv en casi todas las intervenciones de sus señorías. Respondiéndole al portavoz de EA diré que no se pueden ni imaginar lo que me gustaría a mí evitar los guetos, no se lo puede usted ni imaginar. Yo no soy partidario de los guetos.*

Por supuesto que no aminoro el problema de los inmigrantes ni trato de ocultarlo ni hago piruetas, yo he querido contestar, a mi buen entender, pero parece ser que siempre hay un leitmotiv, una costumbre de decir que no soy serio, que si el lenguaje es diferente... Yo no sé, da la impresión de que no es necesario hablar aquí nada, porque las contestaciones que se dan es como si yo no hubiese hablado nada. Dice que hay que romper ese desequilibrio, pues para eso decimos que vamos a hacer esto. Acertaremos o no acertaremos. No lo sé, pero se dice. Es decir, es lo mismo lo que se dice después de hablar que antes de hablar. Entonces, yo me pregunto si sirve para algo la comparecencia, lo que diga el Consejero, no sé si sirve para algo.

Sobre las comisiones locales, dice que se nos preguntaban medidas. Yo no sé si he dicho buenas, malas, regulares o desastrosas, pero he hablado de unas medidas para antes, he hablado de unas medidas para cuando llega al colegio, he hablado de unas medidas para el curso primero, segundo, cuarto, en la ESO, y dice que son un desastre de medidas, y puedo estar de acuerdo en que son un desastre de medidas, pero que no se me diga que no he contestado sobre las medidas. No entiendo.

Y yo no he querido demostrar nada. Se me ha pedido una valoración del informe de la Defensora del Pueblo. ¿Tengo que estar de acuerdo con ella? Pues, hombre, he contestado como he creído conveniente, pero sin intentar ocultar nada. Yo no le niego la posibilidad de que lo diga públicamente. ¿Pero cómo le voy a negar eso yo? Lo que sí me hubiese gustado es que el informe hubiese llegado al departamento antes de verlo en el periódico, pero no es que tenga yo derecho a prohibirle, ¿cómo le voy a prohibir yo algo?, pero me hubiera gustado haber recibido el informe y haberlo leído antes de verlo en el periódico. ¿Que hubo intención? Yo no he dicho que hubiera ninguna intención en

ese aspecto. ¿Que el día de antes saliera un artículo de un catedrático sobre el mismo tema y al día siguiente aparece el informe? Yo no he dicho nada de eso, y con todo el derecho del mundo, pero, hombre, me hubiera gustado haberme enterado. Nada más que eso, y creo que tengo legitimidad para decirlo.

Me resultan deprimentes las contestaciones después de hablar porque se me dice lo que tendría que hacer y acabo de decir que vamos a hacerlo. Se me podría decir que eso que digo que voy a hacer es un desastre y que no sirve para nada, pero que se me diga que haga lo que ya he dicho que voy a hacer, pues, vamos, o no se escucha o se trae escrito antes, pero no lo entiendo.

Me plantea el señor Ramirez dos problemas, el aumento de la totalidad, hasta un 80 por ciento en la red pública. Eso es innegable, que hay un desequilibrio es innegable, para eso vamos a hacer las comisiones locales de escolarización. Dice que eso no sirve para nada, bueno pues no servirá. ¿Qué le vamos a hacer?

Me dicen que hay que poner un máximo de un tanto por ciento, será lo que digan los padres, ¿o les vamos a decir el máximo que pueden entrar, al estilo Stalin? Igual sí o igual no. Tiene igual de cantidad en los platillos el sí que el no, que sí, estoy de acuerdo, pero si puedo estar de acuerdo, yo lo que digo es que a lo mejor no están de acuerdo los padres, bueno, pues saldrán con la pancarta como todos los que no están de acuerdo. Digo que hay que entender también que tiene su problemática, porque, al final, igual a un padre le gusta llevar a sus hijos a un colegio que no es el que le decimos nosotros, nosotros le aconsejaremos, le diremos. ¿Que decidimos al final decir que no, que a partir de ahora se hace caso omiso de lo que digan los padres? Pues lo hacemos, pero tendremos que decirlo, porque yo de antemano no lo voy a hacer si no se me obliga en el Parlamento.

No va a haber campaña específica sobre que se inscriban en la lengua propia de Navarra, ya me gustaría que con la campaña que va a hacer la comisión local de escolarización tuviéramos éxito, con eso sería algo.

Me dice el señor Izu que tiene preocupación, pues naturalmente que tenemos preocupación, los primeros cinco minutos he tratado de decir eso, que estamos preocupados, pero que lo diga yo no sirve, lo tiene que decir usted, y entonces sí que le creemos que usted está preocupado pero usted no me cree a mí. Me podrá decir que vaya para lo que sirve la preocupación que tengo yo. Pues de acuerdo, me podrá decir que mi preocupación no sirve para nada, pero no me diga que está usted preocupado y yo no, porque lo estoy también y además

estoy dando pruebas de ello. Se me ha pedido que valore un informe y lo he valorado.

Se va ampliando el desequilibrio, ¿por qué?, habrá que poner medidas. Eso es lo que he tratado de decir, que habrá que poner medidas y es lo que vamos a hacer.

Me dice el señor Telletxea que está sorprendido, y yo también estoy sorprendido, como ve, estamos sorprendidos.

La filípica sobre la loa de la diversidad, bueno, yo no he echado ninguna loa, lo ha dicho el claustro de profesores de Elvira España y el director de San Jorge I. Eso es lo que han dicho. ¿Para qué lo he dicho? Para que se vea que, como ha dicho el señor Pérez-Nievas, el tema es delicado y difícil, porque unos opinan una cosa, otros opinan otra, unos ven la diversidad como una carga y otros la ven como una descarga. Eso es una realidad. Yo no he pretendido hacer ninguna filípica de ninguna loa. La diversidad ha de gestionarse y hay dificultades para gestionarla, naturalmente que sí. Si usted fuera Consejero y lo hubiera dicho, pues le diría que no me queda más remedio que estar de acuerdo con usted también, no tengo más remedio, es difícil estar de acuerdo con el Consejero, pero aquí no hubiera quedado más remedio que estar de acuerdo con usted, en que hay que gestionar la diversidad y que cuesta gestionarla, naturalmente. Ése es uno de los grandes problemas.

La inmigración sí es un problema; yo no he querido ocultar el problema de la inmigración en el problema amplio de la diversidad, no he querido, lo que he querido es dar aviso para navegantes desde aquí, si se me permite como Consejero, para decir que la inmigración hay que tratarla con integración y con normalidad. Eso es lo que quiero decir y eso lo repetiré mientras esté en la Consejería, para que en los centros no hablen de la inmigración como algo oneroso y tal, que tenemos que ir a por ello, a equilibrar, que el equilibrio irá en la medida de lo posible, nunca podrá ser igual, porque el número de públicos es mayor que el de concertados, los concertados están en poblaciones diferentes. Es decir, un equilibrio sí, pero equilibrio tal vez inestable como el del cono.

Estamos de acuerdo. Otra cosa es que ustedes no crean que lo que haga yo tenga éxito. Pues muy bien, eso lo admito. Pero en lo demás estamos de acuerdo totalmente. Hay una preocupación, hay unos inmigrantes, hay que poner medidas, pues de acuerdo, medidas económicas, todo el presupuesto necesario, pues todos estamos de acuerdo. El otro día había que poner todo el presupuesto necesario para el 0-3, y en días anteriores todo el presupuesto necesario para los colegios públicos, y el día anterior todo lo necesario... Bueno, pues bastaría con decir todo lo necesario para todo lo necesario

y así nos ahorraríamos decirlo en cada Comisión para cada uno de los temas. Sería mucho más sencillo para todos.

Lo del tanto por ciento máximo lo veo con cierta dificultad pero hay que verlo. Si no hay más remedio que aplicar el bisturí habrá que aplicarlo en beneficio de un bien general, pero habrá que tomar otras medidas antes de que se pueda hacer.

Y estoy de acuerdo con el señor Pérez-Nievas precisamente porque yo lo había dicho antes también, y estoy de acuerdo más todavía porque es miel, que ha dicho él, y hojuelas que he dicho yo. Miel sobre hojuelas. Es decir, inmigrante no es sinónimo de necesidad educativa especial, porque yo podría poner muchos sinónimos y no los pongo, sino que hay que ir a un análisis personalizado de cuáles son las necesidades, y eso sí, esas necesidades habrá que tratarlas y ayudarlas adecuadamente, pero me niego a pensar que el cien por cien de los inmigrantes son un problema, me niego porque de hecho la realidad no es así, y yo como profesor les digo: denme problemas de falta de conocimientos, denme esos problemas, no me preocupan como profesor, otros problemas son los que me preocupan y tal vez no sean de los inmigrantes sino que sean de otros. ¿Falta de conocimientos? Se soluciona con conocimientos, eso es relativamente sencillo; lo difícil es cambiar actitudes, y esas son las verdaderas necesidades educativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): *Minutu bat bakarrik. Nik badakit badaudela gauza batzuk eta inportanteak direla, baina...*

Gurasoek nahi duten guztia ezin da egin eta gurasoek topo egiten dutenean horrelako egoera batekin, kudeaezina denean, inmigranteen ehune-

koa, portzentajea, leku batean, ikastetxe batean kudeaezina denean, ehuneko 15etik gora pasatzen denean, ehuneko 10etik gora pasatzen denean, ez dago zuzendaririk, ikasketa bururik hori kudea dezakeenik. Eta hor zerbait egin beharko da. Etor-kinak ikastetxe batean kopuru batetik pasatzen direnean, zerbait egin beharko da. Egin beharko da atea itxi eta beste nonbaitera eraman. Baina ez da posible egotea "CP-1: 20 por ciento minorías con necesidades educativas especiales". Ehuneko 20 ikastetxe batean. Hori ez da posible. Hori ezin da kudeatu. Zuzendari batek ezin du kudeatu. Beraz, jarri beharko ditugu neurriak. Hau ez da posible. Badakit ez direla asko, gutxi direla ikastetxe hauek, baina hau ez da posible.

Eta gero esaten dugu aniztasuna ez dela arazoa, aukera dela. Ikus dezagun portzentaian noiz den arazo eta noiz bihurtzen den aukera. Aniztasuna ehuneko 5 bada, aukera da; baina aniztasuna ehuneko 10 bada, ez da aukera, arazoa da, arazo handia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco): *Yo quiero darle las gracias y decirle que estoy totalmente de acuerdo con usted, pero me está hablando usted de un caso excepcional. A casos excepcionales, medidas excepcionales. Un centro que tiene el 90 por ciento de todo, ahí hay que hacer algo, hay que meter el bisturí, estoy totalmente de acuerdo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos su extensa y minuciosa información, y sin más, señorías, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(2) Traducción en pág. 20.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Buenas tardes a todos. Muchas gracias. Yo también quisiera agradecer su presencia al señor Consejero y a su jefe de gabinete. Gracias también por su exposición. Nos ha dado muchos detalles. También quisiera agradecerle que nos haya proporcionado información escrita, así no tenemos que imaginarnos las cantidades y las podremos seguir y estudiar por nuestros medios. Gracias, por lo tanto, al señor Consejero y a su jefe de gabinete, el señor Santana, porque de hecho se merecen nuestro agradecimiento.

Entrando en el tema, quisiera decirle que estoy bastante sorprendido con la filípica del señor Consejero: diversidad por aquí, diversidad por allá... La diversidad es hermosa, pero cuando se puede gestionar, cuando hay modo de gestionarla y los centros pueden hacerlo. Sin embargo, cuando la diversidad supera unos límites, resulta difícil de manejar, de gestionar. Y yo diría que algunos de los datos que han aparecido aquí y algunos porcentajes que hemos visto en los centros son muy preocupantes. En cualquier caso, yo he escuchado lo que han dicho algunos de los directores de centros, he escuchado que la diversidad más que un problema es una oportunidad, pero también que cuando rebasa cierto límite pasa a convertirse en un gran problema.

Quisiera decir que estoy de acuerdo con lo que han expresado los señores Ramirez e Izu. Si estudiamos los datos, no hay duda de que existe un desequilibrio. Se produce una evolución: los centros privados tienen cada vez menos alumnos de estos y los centros públicos cada vez más.

Me he quedado realmente sorprendido con el cuadro que nos ha hecho llegar. En ese cuadro aparecen algunos centros navarros, precisamente los más especiales; no han incluido ustedes el nombre de los centros, y me parece bien. Y lo que se ve es que algunos centros que albergan alumnos con necesidades educativas especiales muestran datos preocupantes: el 20 por ciento, el 14 por ciento... Ciertamente, estos centros tendrán que trabajar duro para hacer frente a estas necesidades educativas especiales.

Sin embargo, no hay duda, y, si queremos hacer honor a la verdad, tengo que decir –Aralar tiene que decir– que el departamento y este Consejero han hecho también cosas interesantes. Y tenemos que decir que en el Departamento de Educación por primera vez se ha creado un servicio especial para abordar el problema de la educación. Esto hasta la fecha era algo desconocido en el Departamento de Educación, y hay que valorarlo en su justa medida, hay que valorarlo positivamente.

Se ha mencionado el asunto de los materiales escolares. Se ha hablado también de la formación del profesorado. Es de justicia decir que eso se ha hecho bien.

Se ha hablado también de las comisiones de escolarización, y pensamos que esas trece comisiones pueden llevar a cabo un gran trabajo. Nosotros pediríamos que sean realmente efectivas. Y aún diríamos más, solicitaríamos al señor Consejero que en cada localidad establezca un porcentaje mínimo para los centros concertados, un porcentaje mínimo, y que para alcanzar la concertación tengan que pasar primero esa prueba: si consiguen ese porcentaje, entonces se concertarán. Es una propuesta correcta, y creemos que además serviría para dar efectividad a las comisiones de escolarización.

Para terminar, quisiera hacer una propuesta al señor Consejero. Es la siguiente. Si un centro supera el 20 por ciento de alumnos inmigrantes, nosotros proponemos que se le dote de un presupuesto especial para que pueda gestionar esa proporción tan grande. También pediríamos que se les dotara –como digo, a los centros que superen un 20 por ciento– de una jefatura de estudios adjunta, específicamente para abordar el tema de la inmigración.

Para terminar, quisiera apuntar dos ideas al señor Consejero. Ponga usted todos los medios necesarios, ponga todo el presupuesto necesario para este tema. Creemos que los extranjeros que viven en Navarra, quienes viven en Navarra, son navarros; creemos que quienes trabajan aquí nos ayudan a sacar adelante Navarra. Por lo tanto, nosotros tenemos que ayudarles a ellos y a sus hijos. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 18.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Sólo será un minuto. Ya sé que hay algunos aspectos, y que son importantes, sin embargo...*

No se puede hacer todo lo que quieren los padres, y cuando los padres se encuentran con una situación como estas, cuando la situación resulta imposible de gestionar, cuando la proporción de emigrantes, el porcentaje de los mismos, supera el 10 por ciento, no existe director ni jefe de estudios que pueda gestionar esa situación. Y en ese sentido habrá que hacer algo. Cuando los emigrantes pasan en un centro de un tanto por ciento, habrá que hacer algo. Habrá que cerrar la puerta y enviar a los alumnos a otros lugares. Lo que no es

posible es que haya “CP-1: 20 por ciento minorías con necesidades educativas especiales”. 20 por ciento en un centro educativo. Eso no es posible. Eso no se puede gestionar. Ningún director puede gestionar eso. Por lo tanto, tendremos que tomar medidas. Esto no es posible. Sé que no son muchos los centros que están en esa situación, pero no pueden seguir así.

Y luego decimos que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad. Veamos en porcentajes cuándo es un problema y cuándo se convierte en una oportunidad. Si la diversidad es del 5 por ciento, es una oportunidad; sin embargo, si la diversidad es del 10 por ciento, no es una oportunidad, sino un problema, un gran problema.